



Gobernación de Boyacá
Secretaría de Hacienda
Dirección Grupo de Contratación

RESOLUCION No. 1538 DE 2011
(Mayo 24 de 2011)

Por medio de la cual se ordena el trámite de una contratación de consultoría
(Decreto 21025 de 2009)

EL SECRETARIO DE HACIENDA DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, y el decreto 1447 de 2009, y

CONSIDERANDO QUÉ:

1. De acuerdo con el estudio previo elaborado por la Dirección de Servicios Administrativos de la Gobernación de Boyacá, se requiere contratar la CONSULTORIA, para adelantar la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA MEJORAMIENTO, PAVIMENTACION Y REHABILITACION DE VIAS URBANAS EN LOS MUNICIPIOS DE TIBASOSA, GAMEZA Y MONGUA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA; CON OCASIOND E LA CELEBRACION DE LOS CONVENIOS 02343, 02588 Y 02578 DE 2010; CUYO OBJETO ES CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A COSTOS FIJOS SIN REAJUSTES, LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MEJORAMIENTO, PAVIMENTACION Y REHABILITACION DE VIAS URBANAS PARA LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS PERTENECIENTES A LA PROVINCIA DE SUGAMUXI A SABER:
 - REHABILITACION Y ADECUACION DE LA AVENIDA MARIÑO SOLER ENTRE CARRERAS 2 Y 9 AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA DEPARTAMENTO DE BOYACA.
 - MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LAS VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE GAMEZA.
 - CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y PAVIMENTACION DEL PASO INTERMUNICIPAL MONGUA – MONGUI – VIA LLANO GRANDE MUNICIPIO DE MONGUA – DEPARTAMENTO DE BOYACA.
2. De conformidad con lo previsto en el Artículo 6 del decreto 2025 de 2009, corresponde a la Entidad formular invitación a presentar ofertas, cuya escogencia recaerá en el mayor puntaje que se obtenga de conformidad con la experiencia del proponente y en el equipo de trabajo propuesto.
3. Existe disponibilidad presupuestal para llevar a cabo el objeto de la presente contratación.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Ordénese la contratación de la CONSULTORIA, para adelantar la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA MEJORAMIENTO, PAVIMENTACION Y REHABILITACION DE VIAS URBANAS EN LOS MUNICIPIOS DE TIBASOSA, GAMEZA Y MONGUA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA; CON OCASIOND E LA CELEBRACION DE LOS CONVENIOS 02343, 02588 Y 02578 DE 2010; CUYO OBJETO ES CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A COSTOS FIJOS SIN REAJUSTES, LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MEJORAMIENTO, PAVIMENTACION Y REHABILITACION DE VIAS URBANAS PARA LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS PERTENECIENTES A LA PROVINCIA DE SUGAMUXI A SABER:



Gobernación de Boyacá
Secretaría de Hacienda
Dirección Grupo de Contratación

- REHABILITACION Y ADECUACION DE LA AVENIDA MARIÑO SOLER ENTRE CARRERAS 2 Y 9 AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA DEPARTAMENTO DE BOYACA.
- MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LAS VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE GAMEZA.
- CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y PAVIMENTACION DEL PASO INTERMUNICIPAL MONGUA – MONGUI – VIA LLANO GRANDE MUNICIPIO DE MONGUA – DEPARTAMENTO DE BOYACA.

Conforme a los estudios y documentos previos expedidos para el efecto y hasta por valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON 76/100 (\$ 45.882.662.76.00) M/CTE.**

ARTICULO SEGUNDO.- Convocase a las veedurías Ciudadanas legalmente constituidas para que adelanten el respectivo control social.

CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veinticuatro (24) días del mes de Mayo de dos mil once (2011).

RAFAEL HUMBERTO ROSAS CARO
Secretario de Hacienda
Delegado para la Contratación

Vo.Bo. **YANYD CECILIA PINILA PINILLA**
Directora de Contratación

Proyectó: Sofía E. Burgos G.